

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 01 de diciembre de 2017. ORDEN No.: OC/LG/0102/0166/2017 LUGAR Y FECHA: NIT NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR SURTIDORA FERRETERA SALVADOREÑA, S.A. DE C.V. 0614-180413-111-0 LÍNEA: 0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (MANTENIMIENTO) CLASIFICACIÓN: COMPRA DE BIENES PRECIO UNITARIO VALOR TOTAL CÓDIGO MARCA/ UNIDAD DE CÓDIGO ONU CANTIDAD DESCRIPCIÓN TÉCNICA PRESUPUESTARIO MEDIDA PAÍS DE ORIGEN (CON IVA) (CON IVA) LINIDAD FOCO AHORRATIVO DE 15 VOLTIOS TIPO ESPIRAL PEQUEÑO NO ESPECIFICA 3.25 487.50 1 39110000 54119 150 \$ 29.50 147.50 39110000 54119 5 UNIDAD FUSIBLE CARTUCHO DE 200 AMPERIOS NO ESPECIFICA 39110000 UNIDAD NO ESPECIFICA Ś 0.95 47.50 54119 50 PLACA SENCILLA METÁLICA \$ 12.50 39110000 54119 10 UNIDAD TÉRMICO DE 40 AMPERIOS 2 POLOS NO ESPECIFICA 1.25 56.25 2.25 39110000 54119 25 UNIDAD TERMINAL PARA TECNODUCTO DE 1 PULGADA NO ESPECIFICA GARANTÍA: CAMBIO DEL PRODUCTO QUE AL MOMENTO DE LA ENTREGA PRESENTEN DESPERFECTOS DE FABRICACIÓN, GOLPEADOS, EN MAL ESTADO O VENCIDOS. MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO) \$ 751.25

MONTO TOTAL EN LETRAS: SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO 25/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS CON EL OBJETIVO DE REALIZAR TAREAS DIARIAS EN EL ÁREA DE MANTENIMIENTO, ASÍ COMO REEMPLAZAR, SUSTITUIR TODOS AQUELLOS ACCESORIOS POR SU TÉRMINO DE VIDA ÚTIL Y ARTÍCULOS DIVERSOS DE CORTA DURACIÓN, CON LA FINALIDAD DE MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES LAS DIFERENTES OFICINAS Y DIRECCIONES QUE CONFORMAN LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO:

LG/0102/0122/2017 (03-11-2017)

RESOLUCIÓN

ADJUDICATIVA, CÓDIGO:

RA/LG/(CC)(B)/0166/2017

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN: EX-CASA PRESIDENCIAL ALMACÉN GENERAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: EX-CASA PRESIDENCIAL ALMACÉN GENERAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

